

EDITORIAL

Este número tiene un significado muy especial para todo el equipo editorial de *Jurídica Ibero*, pues inaugurará una nueva etapa dentro de la revista. A partir de ahora, nos acompañará un nuevo Comité Editorial, integrado por académicas y académicos de destacada trayectoria en la investigación, la docencia y el foro jurídico. Quisiéramos darle la más cordial bienvenida a la Dra. María del Refugio González, la Dra. María de Jesús Medina Arellano, la Dra. Ariadna Salazar Quiñones, la Dra. Bárbara Stepién, la Mtra. Dulce Alejandra Camacho Ortiz, el Mtro. Cesar Enrique Olmedo Piña, así como al Dr. Giovanni Figueroa Mejía, al Dr. Ricardo Alberto Ortega Soriano y al Dr. Jaime Álvarez Garibay. Se trata de un equipo participativo, plural e incluyente, poseedor de una gran diversidad de miradas sobre el derecho. Nos sentimos sumamente afortunados de contar con su acompañamiento, el cual nos ayudará a seguir produciendo contenidos de la más alta calidad. A todas y todos les agradecemos, desde ahora, su generosa contribución editorial.

La entrega número 8, Nueva Época, de *Jurídica Ibero* cuenta con tres artículos, un comentario y una reseña. En esta ocasión, los artículos seleccionados tienen la particularidad de ser autoría de investigadores que dialogan con temáticas jurídicas desde la óptica de la ciencia política, la salud pública y los estudios de género. En estos textos se entreteje un interesante hilo conductor entre la operación del Estado, la protección de los derechos humanos, así como la relación entre factores políticos, económicos, jurídicos y la conformación de instituciones sociales.

El número inicia con el artículo “El Institucionalismo Histórico como respuesta a los retos actuales de la Ciencia Política”. Ricardo Velázquez Leyer analiza el institucionalismo histórico como una herramienta teórica para pensar los problemas sociales, y económicos en su interconexión con el Estado, el derecho, las políticas públicas y los actores que participan en sus diseños.

El autor construye un estado de arte a través del que caracteriza al institucionalismo histórico, y, al mismo tiempo, plantea su relevancia para explicar el desarrollo de las políticas públicas dentro de un campo de interacciones entre agentes del poder, disputas teóricas y contextos históricos.

De manera paralela, establece una crítica sobre la elección racional, las teorías conductistas, marxistas y otras aplicadas en la ciencia política, que resultan insuficientes para proyectar análisis desde la complejidad. En este punto, el autor considera la in-

fluencia de las instituciones sobre el comportamiento de los actores y las ideas que estos desarrollan en ámbitos espacio-temporales determinados.

Al final del trabajo se proponen interesantes líneas para la proyección de futuras investigaciones en México y América Latina, tomando en cuenta la perspectiva del modelo teórico analizado.

El segundo artículo se titula “Los significados del concepto y categoría del género en las ciencias sociales, algunas implicaciones con el derecho y la política pública”, coautoría de Edgar Iván Zazueta Luzanilla y Ricardo Guzmán Wolffer.

Este artículo analiza los orígenes y evolución del “género” en las ciencias sociales. A partir de la categoría, reflexiona en torno a la construcción de las masculinidades, la diversidad sexual y la teoría *queer*.

Asimismo, considerando algunos enfoques propuestos en las teorías feministas, se discute la configuración de las relaciones de dominación presentes en la modernidad. En ese sentido, uno de los elementos centrales del texto es la descripción del género como categoría de análisis relacional. Esta categoría es presentada como resultado de relaciones intersubjetivas entre hombres y mujeres inmersos en un sistema patriarcal de producción y reproducción de violencia, el cual, si bien se despliega de manera generalizada, adquiere una dimensión feroz en perjuicio de las mujeres.

Al final de su trabajo, los autores plantean la urgencia de generar políticas públicas y reformas legales con perspectiva de género para hacer frente a las condiciones sistémicas de desigualdad y violencia en nuestro país.

El tercer artículo es autoría de Ana Rita Castro, titulado “La salud cosida con el derecho. Derecho fundamental y derecho humano, según la propuesta de Ferrajoli”. El texto analiza la salud como producto de las relaciones y luchas sociales, y expone sus implicaciones jurídico-políticas empleando la teoría de los derechos fundamentales y humanos del profesor italiano.

El trabajo plantea preguntas clave en la reflexión sobre la fragilidad del derecho a la salud y las limitaciones del Estado para cumplir con la demanda de este servicio. En la discusión presentada se liga la concepción de la salud como problema de política pública e infraestructura, con la idea de salud como factor fundamental para el desarrollo de la existencia del ser humano.

En el cierre de su trabajo, la doctora Ana Rita Castro resalta la relación entre este derecho, las condiciones sociales y el contexto político e institucional, que se conjugan en torno a la problemática de la salud, su protección, ampliación y libre acceso, lo que deriva en las posibilidades de conservación y reproducción de la vida digna.

Además, este número cuenta con un comentario titulado “La protección del medio ambiente como un derecho humano: análisis argumentativo de la sentencia STC 4360-2018 de la Corte Suprema de Justicia de Colombia”, autoría de Carlos R. Asúnsolo Morales. El texto reflexiona en torno a la protección del medio ambiente como un derecho humano y sus implicaciones en la conformación de la idea de Estado democrático y constitucional. La resolución estudiada constituye un referente en la materia, debido a la amplitud de aspectos que aborda: la viabilidad de la protección jurisdiccional de los

derechos ambientales, la caracterización de los derechos de las futuras generaciones y el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derecho.

El número termina con una reseña realizada por Juan Jesús Garza Onofre del libro *La Suprema Corte y el constitucionalismo dialógico. Un estudio sobre jueces y democracia en México*, autoría de Juan Luis Hernández Macías, editado por Tirant lo Blanch, 2019.

Estoy convencido que les parecerá muy refrescante la lectura de este número, pues les ofrecerá una novedosa mirada interdisciplinaria del derecho, al contener análisis de la ciencia jurídica elaborados a partir de otras disciplinas.

LA VERDAD NOS HARÁ LIBRES

Prof. Dr. Diego García Ricci
Director de *Jurídica Ibero*